

2.2 NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

CONTABLES:

Valores	No aplica
Emision de obligaciones	No aplica
Avales y garantías	No aplica
Julcios	No aplica

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

No aplica

Bienes en Concesión y en Comodato

No aplica

PRESUPUESTARIAS:

Cuentas de Ingresos

El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio 2024 corresponde a la cantidad de \$ 38,855,026.08 pesos afectando la cuenta 8110

Cuentas de egresos

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio por partida:

8211	Gastos de funcionamiento
8212	Transferencias, asignaciones y subsidios
8216	Bienes muebles, inmuebles e intangibles

2,233,694.47
9,098.71
87,064.84
2,329,858.02



ING. CHRISTIAN IVAN MARTINEZ AGUILAR
DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		
del 01 AL 30 de septiembre 2024		
2.3 Notas de Gestión Administrativa (M)		
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE: CHIMALHUACAN 4085		
		

Introducción

Se crea el Organismo Público Descentralizado denominado " Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán ", como un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propio, será manejado por personas que surjan del movimiento deportivo municipal que conozcan y estén comprometidos con todos los deportistas y la sociedad en general del municipio de Chimalhuacán, el cual fue creado mediante Decreto No. 149 de la Legislatura Local , Publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 4 de Abril de 2008 .

Panorama Económico

El Instituto Municipal de Cultura Física y del Deporte de Chimalhuacán depende el gran medida del Subsidio para Gastos de Operación, que le otorga el Municipio, ya que es un organismo que en el mes de Mayo de 2017 empieza a realizar actividades, la infraestructura Deportiva aún se encuentra a nombre del Municipio por lo que se empezara a realizar la Gestión de desincorporación de los bienes con las autoridades del municipio.

Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Ente.

En el Municipio de Chimalhuacán, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte fue creado mediante Decreto No. 149 de la Legislatura Local , Publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 4 de Abril de 2008.

b) Principales cambios en su estructura.

Desde la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte a la actualidad; no se ha realizado ningún cambio en la estructura

Organización y objetivo social

a) Objeto social.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte su compromiso principal con la sociedad es el de Impulsar la practica deportiva en todos los sectores del Municipio, propiciando la interacción familiar y social, fomentando la salud fisica, mental, cultural y social de la población en general del Municipio.

b) Principal actividad.

Fomento del deporte al población del Chimalhuacán

c) Ejercicio fiscal.

del 01 AL 30 de septiembre 2024

d) Régimen jurídico.

Persona Moral con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente:

Entero Mensual de ISR de sueldos y salarios, Retención del 10 % ISR por el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.

- A00 Direccion General
- B00 Direccion de Administracion y finanzas
- C00 Difusion y operacion
- D00 Contraloria interna

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Ninguno

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En base a las normas emitidas por el CONAC y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de

c) Postulados básicos.

Sustancia económica, Entes Públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria, Devengó contable, Valuación, Dualidad económica,

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

Políticas de CONAC

-Plan de implementación: De acuerdo al CONAC

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

De acuerdo al CONAC

-Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

Políticas de Contabilidad Significativas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS del 01 AL 30 de septiembre 2024 2.3 Notas de Gestión Administrativa (M)	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE: CHIMALHUACAN 4088	 

Actualización:
No se aplica en estos momentos

Sistema y método de valuación de inventarios.
No se aplica en estos momentos

Provisiones : objetivo de su creación , monto y plazo
No se tienen provisiones

Reservas: objetivo de su creación , monto y plazo
No se tienen reservas

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
De acuerdo a las políticas del Consejo Nacional de Armonización Contable

Reclasificaciones:
De acuerdo a las políticas del Consejo Nacional de Armonización Contable

Depuración y cancelación de saldos:
De acuerdo a las políticas del Consejo Nacional de Armonización Contable

Reporte Analítico del Activo:
Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
Se empieza a aplicar el porcentaje emitido por el Organo Superior de Fiscalización del Estado de México.

Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
Se aplican los autorizados por el Organo Superior de Fiscalización del Estado de México.

Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No se cuenta con gastos de desarrollo e investigación

Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja
No se cuenta con inversiones.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos:
No se cuenta con ningún fideicomiso, mandatos o similares.

Reporte de recaudación

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
El Instituto no tiene deuda por reportar

Calificaciones Otorgadas
El Instituto no realiza operaciones que requieran calificación crediticia

Proceso de Mejora
El Instituto atiende a las recomendaciones de control interno así como de mejora regulatoria y demás normatividades

Información por Segmentos
El Instituto no tiene segmentada su información financiera

Eventos Posteriores al Cierre
A fecha actual no se han registrado eventos que pudieran afectar la condición económica del Instituto

Partes Relacionadas
El Instituto no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ING. CRISTIAN IVÁN MARTÍNEZ AGUIRRE
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

